 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA (MOMENTO 2)	Código: 423,08,05-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA ÉTNICA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEFINITIVA	Fecha: 08/09/2022
		Página: 1 de 3

Este instructivo busca brindar orientaciones generales a los profesionales de retornos y reubicaciones para el diligenciamiento del acta que resulta de la jornada de socialización y orientación que se lleva a cabo en el momento 2 en el marco de la ruta de retornos y reubicaciones definitivo.

A continuación, se relaciona de manera detallada que información debe hacer parte del descriptivo del acta. Es fundamental que cada uno de los puntos planteados en la agenda se lleve a cabo en la jornada y toda la información que de allí resulte se registre en el formato de acta de reunión con el mayor nivel de detalle.

Nombre del Municipio: _____

Nombre de la comunidad: _____

No. total, de participantes de la comunidad: _____


Asistentes de otras entidades, marque con una X según corresponda:

	Si	No
Entidad Territorial		
Ministerio Público		
Ministerio del Interior		
Otras ¿cuáles?		

Orden Del Día.

Se realiza la socialización de la agenda que se trabajará en la jornada de Orientación Comunitaria de la siguiente manera:


1. Apertura del espacio de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad.
2. Presentación de autoridades, líderes y entidades participantes.
3. Socialización de los objetivos de la jornada de acuerdo con el Anexo técnico de la Resolución 0027 de 2022.
4. Socialización del acompañamiento institucional, que debe contemplar los siguientes elementos:
 - a. Los objetivos y alcance del proceso, en relación con los ejes del acompañamiento.
 - b. Los medios existentes para lograr una solución duradera (retorno o reubicación definitiva)
 - c. Las condiciones para desarrollarlo, haciendo énfasis en que el acompañamiento institucional depende de: i) la verificación de cuántos miembros de la comunidad se encuentran incluidos en el Registro Único de Víctimas como víctimas de desplazamiento forzado; ii) la verificación de que no hayan sido acompañados previamente en su proceso de retorno o reubicación; iii) la verificación de si la comunidad hace parte de un proceso de reparación colectiva que se esté adelantando, así como el grado de avance (fase) en la que se encuentra; y iv) las características de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad, en su alcance de viabilidad.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA (MOMENTO 2)</p>	Código: 423,08,05-6
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	Versión: 01
	<p>PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA ÉTNICA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEFINITIVA</p>	<p>Fecha: 08/09/2022</p> <p>Página: 2 de 3</p>

- d. La corresponsabilidad que le asistiría en el marco de la implementación del plan RyR en caso de que la lectura de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad arrojen que éste es viable. En este caso, la corresponsabilidad hace referencia a que la comunidad cumpla con los compromisos establecidos en los distintos momentos de la ruta, asociados a la participación amplia de la comunidad, la disposición para concertar, entre otros.
5. Socialización de la ruta comunitaria étnica.
 6. Socialización de la información del estado de los principios
 - a. Seguridad (Estado actual del concepto de seguridad)
 - b. Dignidad (Seguridad Jurídica del Territorio, zona de alto riesgo y enfermedades ruinosas o catastróficas)
 - c. Voluntariedad (participación de líderes y autoridades)
 7. Preguntas e intervenciones de participantes. El profesional DAE, que acompañe la jornada orientará el espacio también, con el fin de socializar la información relacionada en la ficha de caracterización y complementarla, enfatizando en:
 - ✓ Los casos donde la comunidad haga parte de un Sujeto de Reparación Colectiva o un Consejo Comunitario con Plan Específico, socializar el momento de la ruta en la que se encuentra y la articulación que desde UARIV, se hace con estos planes, con el fin de optimizar esfuerzos y recursos
 - ✓ Validar, verificar y/o ampliar información de la ficha, en cuanto territorio de origen, soporte del reconocimiento como comunidad ante el Ministerio del Interior o la entidad territorial, información de contexto actual, situaciones de conflictos interétnicos o intraétnicos, situaciones de riesgos o dificultades en el caso que se identifiquen nuevas
 - ✓ Si la comunidad cuenta con plan de vida o etnodesarrollo, plan de salvaguarda o específicos y Cabe aclarar que en este espacio se pueden solicitar los instrumentos de planeación a los que haya lugar, la información que la comunidad identifique como pertinente frente a los mismos, como estado de avance, vinculación con el proceso de RyR, entre otros.
 - ✓ La relación del territorio que desean ocupar y su plan de vida o de etnodesarrollo.
 - ✓ La relación del territorio que desean ocupar y el mantenimiento o fortalecimiento de sus modos de vida de acuerdo con sus usos y costumbres.
 - ✓ La relación del territorio que desean ocupar y el fortalecimiento de sus formas de gobierno propio.

En toda la jornada estar atentos a que se cumplan los elementos metodológicos y lineamientos de la concertación para el dialogo efectivo con la comunidad.

8. Compromisos (Identificación poblacional, información de autoridades, entre otras)

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA (MOMENTO 2)	Código: 423,08,05-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA ÉTNICA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEFINITIVA	Fecha: 08/09/2022 Página: 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	08/09/2022	Creación del Instructivo.